

Operativo Gigante de Control en un Barrio de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 25 de noviembre.— Unos 600 soldados rodearon hoy a las 6 de la mañana la villamisería de Zabaleta, uno de los mayores de Buenos Aires, en el barrio sur de Pompeya, para efectuar la primera gran operación de control en la capital federal.

Después de clausurar completamente los accesos al barrio, compuesto por construcciones prefabricadas de cemento, separadas por estrechas callejuelas, los militares comenzaron la inspección, casa por casa.

Tres tanques quedaron estacionados en las proximidades, en un terreno baldío.

El objeto de la operación, dijeron los militares, era verificar la existencia o no en la villamisería de material destinado a la subversión.

Paralelamente, funcionarios del Servicio de Inmigración verificaban la eventual presencia de extranjeros ingresados clandestinamente al país o cuyos papeles no estuvieran en regla, mientras empleados municipales levantaban un censo y un control sanitarios.

La operación resultó negativa respecto al primer punto. A mediodía, seis horas después de comenzadas las actividades, los soldados habían detenido a dos personas: un receptor clandestino de apuestas y un encubridor.

Varios extranjeros sin documentos fueron detenidos "a fin de regularizar su situación", mientras que bajo las órdenes de los soldados, los lugareños procedieron a la limpieza de hoyos, a la quema de basurales y a la limpieza de las inscripciones, casi todas pro-peronistas, pintadas en las paredes.

Otros militares (Ejército, Marina, Aviación, Gendarmería y Policía participaron en el Operativo) comenzaron a repartir víveres entre los habitantes y caramelos a los niños.

"Queremos compensar de alguna manera las molestias que les causamos", indicó uno de los responsables de la operación.

"Asimismo, añadió, proporcionamos un certificado a los trabajadores que no pudieron concurrir a sus trabajos. Normalmente los patrones no deberán descontar esta ausencia de su salario, pero no estamos seguros de que no lo hagan", explicó el vocero.

La operación finalizó prácticamente a mediodía. Los soldados procedieron asimismo a la vacunación de gatos y perros contra la rabia, y a los niños contra la rubeola y la poliomielitis.

Los tres tanques dieron una última vuelta alrededor de la villamisería antes de alejarse.

Una asistente social, entonces, declaró: "Es una vergüenza. 600 soldados armados y tres tanques para venir a controlar a gente inofensiva que sólo necesita un poco de ayuda y comprensión".

Los Consejos de Guerra especiales, establecidos en todo el país por el gobierno militar mediante una ley dada a conocer el martes último, para juzgar los delitos subversivos, entrarán en vigencia a partir del lunes próximo.

Dichos consejos tendrán a

su cargo, juzgar los delitos de carácter subversivo y los actos vinculados o relacionados con ellos.

El proyecto elaborado por el Ministerio de Justicia establece que quedarán sometidos al conocimiento y juzgamiento por los consejos de guerra, los delitos que se cometan en lugar militar, contra la persona, libertad e integridad física del personal militar de seguridad, policial o penitenciario.

También serán juzgados cuando mediare destrucción o daños a edificios, instalaciones, buques, aeronaves, vehículos de todo tipo, armamento y cualquier otro bien, afectado al servicio de las fuerzas armadas, de seguridad, policiales y penitenciarias, efectuados con fines subversivos.

Se establece que esos Consejos de Guerra aplicarán el procedimiento sumario de tiempo de paz establecido en el Código de Justicia Militar.

MUERE UN BEBE EN UN OPERATIVO GUERRILLERO

Tres guerrilleros izquierdistas, un policía y un bebé de tan sólo tres meses de edad, murieron ayer durante un violento enfrentamiento librado en la capital provincial de La Plata, 60 kilómetros al sur, en tanto que otros dos policías sufrieron heridas de suma gravedad en el tiroteo, según informaron fuentes policiales.

Inicialmente las fuentes habían indicado ayer que los guerrilleros muertos eran cinco, pero posteriormente se aclaró que ese número correspondía al total de muertos en la refriega, entre ellos el bebé.

Las fuentes dijeron que el enfrentamiento se produjo durante la tarde de ayer, cuando una patrulla policial intentó allanar una vivienda ubicada en la zona sur de esa ciudad.

La acción de las fuerzas conjuntas fue resistida por los guerrilleros. Uno de los policías fue muerto en el tiroteo mientras que otros dos, que habían ganado los techos de la finca, cayeron al ceder es-

tos y fueron baleados por los guerrilleros resultando heridos de gravedad.

La policía requirió entonces el concurso de tropas del Ejército que, con vehículos blindados, lograron vencer la resistencia de los guerrilleros abatiendo a los tres ocupantes de la vivienda, dos hombres y una mujer.

En el interior de la casa fue hallado el cadáver de un niño de tres meses de edad, presuntamente hijo de la pareja de guerrilleros.

Hace seis días, en la ciudad provincial de San Nicolás, 250 kilómetros al norte de Buenos Aires, un niño de cuatro años, hijo de una pareja de extremistas que resistieron a ser detenidos desde el interior de una casa, también murió en circunstancias similares mientras que dos de sus hermanitos debieron ser hospitalizados.

SEIS MESES DE PRISION A UN AFILIADO AL PARTIDO COMUNISTA

Un militante del Partido Comunista fue condenado a seis meses de prisión en suspenso por un juez que lo declaró culpable de violar disposiciones que suspenden la actividad de los partidos políticos.

Roberto Luis Ruocco fue detenido cuatro meses atrás y acusado de llevar en su portafolio documentos y propaganda del Partido Comunista de la Argentina (PCA).

El Partido Comunista es legal en el país, pero sus actividades, al igual que la de las demás organizaciones políticas, están suspendidas por disposición del gobierno militar.

El juez Guillermo Rivarola afirmó en los fundamentos de la condena que la colectividad comunista, pese a ser legal, se diferencia de los demás partidos políticos pues alienta la lucha de clases y la destrucción de lo que denominó "modo de vida occidental y cristiano".

La resolución subraya que Ruocco, quien apeló la sentencia, confirmó firmemente su adhesión al Partido Comunista.